



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

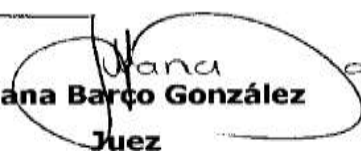
Medellín, diez de junio de dos mil veintidós.

Radicado: 2022-00439

Asunto: Incorpora y remite

Se incorpora citación para notificación personal de la parte demandada, realizada en debida forma, con constancia de entrega efectiva. Se remite a la parte actora, al acta obrante en el expediente digital, por medio de la cual el Despacho notificó personalmente y de manera presencial al demandado señor Víctor Samuel Jiménez Soto, encontrándonos a la espera de que se venzan los respectivos términos para así continuar con la etapa procesal pertinente.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD

*Medellín, 13 jun 2022, en la fecha, se notifica el
auto precedente por ESTADOS N° , fijados a las
8:00 a.m.*

car

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63ec877389a4e4064db3834053ce27591336ed6513b02ee2884c61a8864dea39**

Documento generado en 10/06/2022 12:45:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>